



Código de Ética de Compass Group

Acting responsibly in business
everyone
everyday
everywhere

Código de Ética de Compass Group & Pacto Global de la ONU

Como líder mundial en nuestro campo, necesitamos fijar los más altos estándares de calidad tanto en los servicios que ofrecemos como en la ética y profesionalismo con que dirigimos nuestro negocio. Nuestra reputación y éxitos futuros dependen de ello.

El comportamiento y la conducta de cada uno de nosotros, cada día y en cualquier parte del mundo en la que trabajemos puede repercutir en ello. Cada trabajador del Grupo Compass comparte la responsabilidad de mantener estos estándares y llevar a cabo su trabajo de una forma profesional, segura, ética y responsable, permanentemente y sin excepción.

Para que cada trabajador comprenda su papel en la protección y construcción de nuestra reputación, hemos desarrollado el Código de Ética del Grupo Compass. Este Código fija estándares claros en cuanto al comportamiento que esperamos que nuestro personal demuestre tanto en el trato con sus compañeros de trabajo, como con todas las personas externas, como clientes, proveedores, accionistas y otros socios. El Código ha sido desarrollado con aportes de toda la empresa, los principales socios estratégicos, como el Compass European Works Council (CEC) y en colaboración con el Instituto de Ética Empresarial. Los principios que fija este Código van implícitos en nuestros valores.

Contamos con una variedad de recursos disponibles para que la gente entienda cómo funcionan estos principios en la práctica y cuenten con apoyo si no están seguros de cómo aplicarlos en situaciones específicas, así como los canales donde plantear temas en los que consideren que se podría estar cometiendo un abuso.

El Código de Ética reafirma nuestro compromiso social, ético y medioambiental y envía a todos nuestros socios un importante mensaje sobre el compromiso del Grupo Compass con prácticas empresariales responsables. Para hacer mayor hincapié en esta idea, hemos firmado el Pacto Global de las Naciones Unidas, una iniciativa que anima a las empresas a comprometerse a situar los derechos humanos, las condiciones de trabajo, la responsabilidad medioambiental y la lucha contra la corrupción entre sus prioridades empresariales a la vez que mantienen su ventaja competitiva.

Los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas forman parte de nuestros principios empresariales y ofrecen una nueva dimensión a las prácticas empresariales responsables gracias a la creación de una plataforma, basada en principios universalmente aceptados, para fomentar nuevas iniciativas de innovación y la formación de sociedades con las comunidades en las que trabajamos y con otras organizaciones.

El Código de Ética no debe considerarse como un simple conjunto de palabras en un documento; se trata de principios que guían el modo en el que debemos pensar, actuar y comportarnos, y cómo debemos desarrollar nuestro trabajo diario. Son principios esenciales para construir y proteger nuestra reputación, y para asegurarnos de que Compass sigue siendo una empresa en la que la gente se siente orgullosa de trabajar y segura para comprar e invertir en ella.

1. Relaciones con nuestros empleados

Como empresa de servicios, nuestro personal es clave para el éxito de nuestro negocio. Respetamos el valor de la individualidad y la diversidad que cada empleado aporta al negocio y queremos crear un ambiente de trabajo positivo y abierto en todos los lugares donde operamos.

- Estamos comprometidos en basar las relaciones con nuestros empleados en el respeto por la dignidad individual y en el trato justo para todos.
- Nuestro objetivo es contratar y promocionar a los empleados en base a su idoneidad para el puesto, sin discriminación alguna.
- Nos centramos en fomentar la comunicación efectiva para que todos nuestros empleados puedan llevar a cabo su trabajo con eficiencia. Esto implica animar y ayudar a los empleados a desarrollar las habilidades necesarias para progresar en sus carreras profesionales.
- Damos la mayor prioridad a la salud y la seguridad de nuestros empleados y a la seguridad del medio en el que trabajan.
- No toleramos forma alguna de discriminación sexual, física, mental o acoso de cualquier tipo hacia nuestros empleados, independientemente de que provenga de nuestro personal o de fuera.
- Nuestras prácticas de remuneración son imparciales y justas.
- Pedimos a todo empleado que pueda tener un potencial conflicto de intereses que lo comunique a su gerente de línea.
- Trabajamos en un ambiente de confianza y, por eso, no toleramos ningún tipo de comportamiento fraudulento o deshonesto por parte de nuestros empleados, ya sea con el Grupo o al tratar con nuestros socios.

2. Relaciones con clientes y consumidores

Nos apasiona ofrecer un servicio de calidad superior a nuestros clientes: su fidelidad y nuestra reputación dependen de ello.

- La calidad y la seguridad de los alimentos, productos y procesos que ofrecemos es primordial y nunca han de verse comprometidas.
- Nuestro objetivo es ofrecer a nuestros clientes un servicio de alto nivel en todo momento. Registramos y tenemos en consideración todas las opiniones y observaciones sobre nuestros servicios.
- Toda la información de nuestros clientes recibe un tratamiento confidencial.
- Nunca ofrecemos descripciones inapropiadas o engañosas de nuestros productos o servicios en forma deliberada.
- Ningún empleado ha de ofrecer o recibir, ni incitar a otros a ofrecer o recibir, cantidad alguna de dinero o regalos materiales que puedan suponer un soborno.

3. Relaciones con nuestros inversionistas

El éxito de nuestra empresa en el mercado se basa en la confianza y en la seguridad de nuestros inversionistas, por lo que nos dedicamos a proteger sus intereses a largo plazo.

- Nos proponemos generar una tasa de rentabilidad atractiva a largo plazo, mediante el uso responsable de los activos que nos confían.
- Nos comprometemos a mantener altos estándares de gestión y responsabilidad empresarial.
- Nuestros registros contables son veraces, puntuales, completos y consistentes, y disponibles de una forma fácilmente comprensible.

4. Relaciones con proveedores y subcontratistas

Buscamos establecer relaciones de beneficio mutuo con todos nuestros proveedores y los estimulamos a que se unan a nuestros altos estándares de calidad, seguridad alimentaria, condiciones laborales, prácticas comerciales, salud, seguridad y protección del medio ambiente.

- Tratamos a nuestros proveedores y subcontratistas de forma honesta y justa.
- Ningún empleado ha de ofrecer o recibir, ni incitar a otros a ofrecer o recibir, cantidad alguna de dinero o regalos materiales que puedan suponer un soborno o influencia.
- Nos aseguramos que nadie se aproveche directa o indirectamente de nosotros mediante peticiones de pagos facilitadores.
- Toda la información relativa a la empresa y a sus proveedores recibe un tratamiento confidencial.
- No trabajamos con empresas que infringen la ley o ponen en peligro la reputación del Grupo Compass.

5. Relaciones con gobiernos y comunidades

El éxito en los negocios depende de la aceptación de las restricciones legales, la sensibilidad hacia las costumbres locales y las convenciones que rigen las relaciones empresariales. Las comunidades en las que trabajamos (y desde las cuales seleccionamos a nuestros empleados) son importantes para nosotros.

- Nos comprometemos a contribuir positivamente al desarrollo sustentable de las comunidades en las que trabajamos.
- Tenemos en cuenta las preocupaciones de comunidades más amplias, incluidos los intereses nacionales y locales, en todas nuestras operaciones. Contamos con expertos para contribuir al bienestar de la comunidad de una forma apropiada para los objetivos de nuestro negocio.
- Nos preocupamos por asegurarnos de que nadie se aproveche de nosotros con intención de blanquear dinero, traficar con drogas o evadir impuestos.
- Apoyamos los derechos humanos tal y como lo establece la Declaración Internacional de los Derechos Humanos de la ONU. Analizamos la situación en profundidad antes de establecer relaciones comerciales con países que no están adheridos a la declaración de la ONU.
- No realizamos ningún tipo de donación de fondos para partidos políticos o candidatos.
- Respetamos la ley, las tradiciones y la cultura de los países en los que trabajamos. Cuando surge un aparente conflicto entre las costumbres locales y los principios y valores que define este Código, los empleados que actúan en nuestro nombre deben guiarse por este Código.
- Nos comprometemos a hacer que nuestro negocio sea lo más respetuoso posible con el medio ambiente. Las políticas y las directrices de medio ambiente del Grupo incluyen pautas sobre la reducción y reciclaje de residuos, así como sobre el ahorro de agua y energía.

6. Implementación y cumplimiento

Nos comprometemos a crear un ambiente de trabajo en el que los empleados se comporten en la forma correcta.

Esperamos que nuestros empleados planteen a su superiores, o a sus gerentes respectivos, o alternatively a través de los canales externos dispuestos al efecto, cualquier preocupación que puedan tener sobre un comportamiento o actitud inapropiada que no refleje el espíritu de nuestros valores o del Código de Ética del Grupo.

El estricto cumplimiento de este Código de Ética es condición esencial para su continuidad de empleo en el Grupo.

El Pacto Global de las Naciones Unidas



Derechos Humanos

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia
- Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos
- Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Trabajo

- Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
- Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Medio Ambiente

- Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Corrupción

- Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de todas las formas de corrupción, incluidas la extorsión y el soborno